



*ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de carreteras, n.º 0984-07-65 incoado a "Arquitectura y Servicios Extremeños, BC, S.L.". (2008081172)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la propuesta de Resolución del expediente sancionador número 0984-07-65, en materia de carreteras, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Arquitectura y Servicios Extremeños, BC, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Cruz del Río, 20. C.P. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente: 0984-07-65, seguido por los siguientes hechos: Ampliar el acceso existente 3 metros sin autorización.

Normativa infringida:

— Artículo 29.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

— Artículo 43.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Sanción: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 €).

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Instructor: Amalia Mantrana Bermejo.

Órgano competente para resolver: Director General de Infraestructuras y Agua.

El texto íntegro de la Propuesta de Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. El Director General de Infraestructuras y Agua, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.

• • •